



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
 19-11-20

DECRETO EXENTO: N° 1.462

Litueche, 19 de Noviembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de material de oficina para las unidades municipales.
- Que el material que se requiere se encuentra disponible en Catalogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 496.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** del material de oficina que se detalla:

Código	Unidad	Cantidad	TIMBRE SHINY S-409 6 DIGITOS 1282845	\$ 11.114,00	\$ 666,00	\$ 33.342	\$ 34.008
1256828	Unidad	3					
						Total Neto	\$ 34.008
						Descuento	\$ 340
						19% IVA	\$ 6.397
						Total	\$ 40.065

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Humberto Garetto e Hijos Ltda., Rut 81.771.100-6, por el valor de 40.065.- (cuarenta mil sesenta y cinco pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPULSESE** el presente gasto al ítem 22-04-001 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

RAE/ACR/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

